

Coalición de derechos civiles acusan que la publicación de la medida de “datos que no concuerdan” perjudicará a trabajadores estadounidenses.

La Regla de Sanciones al Empleador Reemitida por el Departamento de Seguridad Nacional continúa dependiendo en la Defectuosa Base de Datos del Seguro Social

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA:

21 de marzo del 2008

Contacto: María Archuleta, ACLU, (917) 892-9180; media@aclu.org
Marielena Hincapié, NILC, (213) 674-2812; hincapie@nilc.org

WASHINGTON- Hoy, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) publicó de nuevo la regla de “datos que no concuerdan” sin ningún cambio sustancial, que continuaría poniendo en riesgo los trabajos de empleados estadounidenses y trabajadores con autorización laboral. Si la regla del Departamento de Seguridad Nacional entrase en vigor, continuaría utilizando inadecuadamente los récords del Seguro Social para el cumplimiento de ley de inmigración.

La reemisión de la regla no incluye algún cambio sustancial que modifique la norma original que fue restringida el pasado octubre por una corte federal que declaró que la regla causaría daños irreparables a trabajadores y empleadores inocentes. En cambio, esta norma intenta en vano explicar los problemas innatos causados por la dependencia en la defectuosa base de datos del Seguro Social para verificar autorización laboral.

El año pasado, después del día de Acción de Gracias, el Departamento de Seguridad Nacional solicitó que la corte suspendiera hasta marzo del 2008, la demanda presentada por varios grupos de derechos civiles y sindicatos que disputaba la regla original de DHS. La solicitud de suspensión se realizó con la excusa de que DHS necesitaba tiempo para modificar la norma para que pudiera ser juzgada como legalmente aceptable y así responder a las preocupaciones planteadas por la corte. Sin embargo, según la coalición de derechos civiles, la medida publicada en el día de hoy no incluye dichos cambios.

La demanda fue presentada por la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), la Unión Americana de Libertades Civiles y el Centro Nacional de Leyes de Inmigración (NILC) para bloquear la medida de “datos que no concuerdan” la cual obligaría a los empleadores a que sancionen o despidan a trabajadores estadounidenses o trabajadores con autorización laboral cuyos números de seguro social no concuerden con la información de la base de datos del Seguro Social. En la demanda, los grupos acusan a la base de datos del Seguro Social de ser fundamentalmente defectuosa y propensa a errores. Además acusan que la norma resultaría en el despido de un sinnúmero de trabajadores legales y en la discriminación en contra de todo aquel trabajador que parezca ser inmigrante.

El Inspector General del Seguro Social halló más de 70% de discrepancias en la base de datos del Seguro Social lo cual pudiera crear una carta de datos que no concuerdan perteneciente a ciudadanos estadounidenses. De hecho, existen muchas razones simples e inocentes que causan las discrepancias de datos como errores tipográficos o cambios de nombre debido a un matrimonio o a un divorcio y el uso de apellidos múltiples, lo cual es común en muchas partes del mundo.

Las siguientes declaraciones pertenecen a los participantes de la demanda:

Lucas Guttentag, Director del Proyecto de Derechos de Inmigrantes de la ACLU y uno de los abogados de la demanda:

“No existe ningún cambio en la llamada medida suplemental, la regla propuesta no modifica ni una sola palabra. Esto es un intento desesperado para justificar una base de datos que es fundamentalmente defectuosa sin resolver sus problemas fundamentales. Es una manera de tapar con un dedo las imperfecciones esenciales de la base de datos del Seguro Social. La regla es de hecho un incremento en los impuestos a las pequeñas empresas que mal intencionadamente pone los altos costos en aquellas empresas con un gran número de trabajadores estadounidenses. En vez de penalizar a los trabajadores estadounidenses que serán víctimas inocentes de los errores de la base de datos, el gobierno debería proteger a todos los trabajadores en contra de la discriminación y la explotación.”

John Sweeney, Presidente del AFL-CIO:

“Esta medida no hace nada para resolver el problema de abusos empresariales hacia los trabajadores indocumentados que bajan los salarios y la calidad de condiciones de trabajo de todos los trabajadores. Si el gobierno de Bush quisiera en verdad controlar la inmigración ilegal, debería empezar por exigir que todas las compañías paguen legalmente los salarios y que cumplan nuestras leyes laborales.”

Marielena Hincapié, abogada y Directora de programas de NILC:

“El Departamento de Seguridad Nacional ha emitido un tratado que intenta racionalizar una norma que despojaría de su trabajo a millones de empleados debido a las inexactitudes de las bases de datos del gobierno y a esta medida tan mal intencionada. En vez de resolver los problemas fundamentales, el gobierno simplemente esta empaquetando de nuevo la misma vieja medida que esta en contra de los trabajadores y en contra de los inmigrantes. Empleadores honestos terminarán siendo afectados especialmente durante un momento en que la economía no puede sufrir más pérdida de empleos, en cambio los empleadores deshonestos tendrán más cobertura para contratar y explotar a trabajadores indocumentados y así debilitar los derechos de todos los trabajadores.”

La regla de “datos que no concuerdan” reemitida por el gobierno se encuentra en:
www.aclu.org/immigrants/workplace/34587res20080321.html